

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 27 de Noviembre de 1941.

En San Quirico de Llanosa a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. Previa convocatoria al efecto, y siendo las veinte horas de reunió en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial los señores concejales D. Francisco Vire Fabres, D. Juan Angel Verges, D. Rafael Gatell Sefora, D. José Pastor Albalat, D. José Codina Jauruc, D. Alfredo Puno Jaurz, D. José Bligue Villanova, D. Martin Berengueras Rosell y habiendo excusado su asistencia el Sr. D. Pauau Pardo Garcia a los fines de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Sanué Tafeta asistido del Secretario de la Corporación D. Jaime Llora Juaus, y abierto el acto por la Presidencia se dió principio a la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, procediéndose seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos.

I.- PLAN DE COOPERACION PROVISIONAL, BIENIO-1942-43.-

Se dió cuenta de la carta que por la Delegación del Excelentísimo Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación de Barcelona, dirige a este Ayuntamiento el Sr. Presidente de la Comisión de Cooperación Provincial, como la que se remite ficha y petición a formular por el este Ayuntamiento a los efectos de su inclusión en el próximo Plan de Cooperación Provincial adjuntando ficha a los servicios municipales en el Bienio 1942-43 y examinada asimismo la redactada por la Alcaldía, de acuerdo con lo que en la referida carta se interesa, y en la que se solicita la ayuda Económica de 2.500.000 Ptas. destinadas a la pavimentación de las calles Victoria, Mantuhat, General Branda, Pladello-reus, Urbanización Plaza Cataluña y mobiliario nueva Casa Consistorial, la Corporación municipal, después de su detenido examen, acordó aprobarla por unanimidad.

II. APROBAR SI PROCEDE DESCUENTO SEGUN LEY DEL 20POR 100, EXPEDIENTE PLUS VALIA N° 46/71 DE D. ALBERTODOMENECH FATJO.-

Visto el escrito formulado por D. Alberto Domenech Fatjo, relativo al expediente de Plus Valia n° 46/71, alegando la consideración de no tener la condición legal de solares la finca objeto de liquidación.

Atendido que, el reclamante manifiesta en su escrito su buena voluntad al queres liquidar dicho arbitrio, no obstante y por tal motivo, niega al Ayuntamiento, sea considerada la situación actual, en que se halla la finca objeto del mismo, procediendose a un examen de ambas circunstancias como son actualidad de la finca y su situación.

Atendido que dadas las circunstancias que se especifican, el Ayuntamiento es del parecer proceder una disminución en su total liquidación.

La Corporación municipal, visto el referido escrito y sus circunstancias, así como lo preceptuado en el párrafo 2° del artículo 511 de la vigente Ley de Régimen Local por unanimidad acuerda. Que se proceda a disminuir en un 20 por 100 como máximo la liquidación del arbitrio de Plus Valia en el expediente n° 46/71 de D. Alberto Domenech Fatjo.

III. DAR CUENTA RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADOPOR D. PEDRO RAVENTOS BUIRA.-

Visto el recurso de reposición formulada por D. Pedro Raventos Buira, en los expedientes de Plus Valia números 51, 52 y 53 de 1971.

Atendido que el reclamante manifiesta la improcedencia de las liquidaciones giradas, alegando que los terrenos en cuestión están destinados a explotaciones agrícolas y no teniendo por tanto la condición legal de solares, hechos probados según documentación unida al expediente y supuestos adecuados para la ejecución del arbitrio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 50, de la Ley de Regi-

men Local,

Atendido que, según datos suministrados al respecto, se demuestra verdaderamente que lo alegado es cierto.

El Ayuntamiento, visto el dictamen del Sr. Abogado Liquidador, con respecto al particular referido, por unanimidad acuerda.

Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Pedro Bonet Brusa en las expedientes de plus valía números 51, 52 y 53 de 1971 y que el presente acuerdo se comuniqué a la parte interesada, a los efectos legales que procedan.

IV.- DAR CUENTA COMUNICADO 5ª JEFATURA DE CARRETERAS RELATIVO AL PROYECTO AUTOPISTA BARCELONA-SABADELL-TARRASA.

Se da cuenta del escrito de Obras Públicas, 5ª Jefatura de Carreteras por el que se remite anuncio a fijar en el tablón de anuncios oficiales, relativo a expropiación forzosa, Procedimiento de Urgencia sobre Proyecto Y-(B-411) nueva carretera Autopista Barcelona-Sabadell-Tarasa.

La Corporación, visto el meritado escrito por unanimidad acuerda darse por enterada y proceder a su tramitación en forma reglamentaria.

V.- ESCRITO COMISARIA AGUAS PIRINEO ORIENTAL SOBRE ANUNCIO INFORMACION PUBLICA, LEGALIZACION DOS POZOS POR D. PEDRO MARGENAT SERRA.

Se da cuenta del escrito de la Dirección (Oriental) digo Jefe de Obras Hidráulicas, Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental de fecha 4 del actual y número de salida 9.956 por el que se remite anuncio de información pública a fijar en el tablón de Edictos oficiales de este Ayuntamiento relativo a la legalización de un aprovechamiento de aguas mediante dos pozos, cuyo peticionario es D. Pedro Margenat Sena en la finca 'Heredad Can Corbosa' sita en Las Fonts de este término municipal.

La Corporación visto y examinado el contenido del ministerio escrito y anuncio, y considerando que las referidas pozas se hallan enclavadas en centro geométrico de este término municipal y dado que, toda realización de obras está sujeta a la pena y menuda obligación de solicitar la oportuna licencia municipal, por unanimidad acuerda.

Formulas por medio del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, D. José Darío Tafuda, escrito de oposición en cuanto a la forma y en cuanto a su fondo en nombre de la Corporación municipal al Proyecto de legalización de las relacionadas das pozas de aprovechamiento de aguas, sitos en las Heredad San Carlos de este término formulada por D. Pedro Llanguat Jena, en tiempo y forma reglamentaria.

y no habiendo mas asuntos a tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintiseis horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.



José Darío Tafuda

Alfredo Riquelme

José Riquelme

Alfredo Riquelme

Pérez

Alfredo Riquelme